



## GRADO DE COMPOSICIÓN

**GUIA DOCENTE**

**CURSO: 2025/2026**

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**Denominación:** Fundamentos de dirección coral e instrumental

**Tipo de asignatura:** Obligatoria/Práctica

**Materia a la que se vincula:** Técnica de la dirección

**Especialidad o especialidades:** Composición

**Cursos en que se imparte:** 1º y 2º

**Créditos ECTS totales:** 4

**Créditos ECTS por curso:** 8

**Horas lectivas semanales:** 1,5 h.

**Prelación con otras asignaturas:** Haber superado el curso precedente

**Duración:** Anual

**Calendario:** Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

**Horario:** Publicado en la matriculación

### B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

#### B.1. DESCRIPCIÓN

Fundamentos de Dirección Coral e Instrumental: Composición, es una asignatura obligatoria en la cual el alumno se inicia en la técnica y práctica de la dirección desarrollando a través del gesto su capacidad comunicativa.

#### B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

## C) MARCO DE COMPETENCIAS

### C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- *CG1*: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- *CG2*: Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- *CG3*: Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- *CG4*: Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- *CG7*: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- *CG8*: Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- *CG10*: Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- *CG11*: Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- *CG12*: Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- *CG13*: Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- *CG14*: Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- *CG16*: Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
- *CG17*: Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

- *CG19*: Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- *CG21*: Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- *CG22*: Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- *CG23*: Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- *CG24*: Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- *CG26*: Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- *CG27*: Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

## C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- *CT1*: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- *CT2*: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- *CT3*: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- *CT6*: Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- *CT7*: Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- *CT8*: Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- *CT10*: Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- *CT11*: Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- *CT12*: Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- *CT13*: Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- *CT15*: Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- *CT16*: Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- *CT17*: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

## C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- *CE1*: Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
- *CE2*: Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
- *CE3*: Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

- CE6: Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
- CE7: Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
- CE8: Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
- CE9: Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
- CE10: Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
- CE11: Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

#### C.4. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

### D) CONTENIDOS

- Iniciación a la técnica de la dirección y práctica de la misma
- Conocimiento teórico y práctico del proceso de preparación e interpretación de las obras para grupo vocal y /o instrumental.
- Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.
- Desarrollo de proyectos de interpretación de composiciones propias y ajenas

#### **CURSO 1º**

1. Estudio de una correcta posición corporal.
2. Conocimiento de las diferentes técnicas de relajación-concentración.
3. Desarrollo básico del gesto preparatorio directorial. Plano físico de la dirección.
4. Estudio y manejo de la batuta.
5. Estudio y manejo del diapason
6. Estudio de la marcación de compases.
7. Estudio de la subdivisión
8. Estudio y práctica del gesto: anacrusa. Tipos. Entradas.
9. Estudio de las diferentes relaciones y proporciones métricas.
10. Estudio y práctica del gesto: Cadencias. Corte y cierre.
11. Estudio y manejo práctico de los matices y cambio de dinámica. Carácter y

| COMPETENCIAS<br>ASIGNATURA              | RELACIÓN CON COMPETENCIAS<br>DE EE.AA.SS.                                                       |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- Comprender la estructura...         | CT: 1,2,3,4,5,6,8,11,13,15<br>CG: 1,2,3,4,8,10,11,12,13,14,15,18,22,23,<br>CE: 1,2,5,6,7,8,9,10 |
| 2.- Profundizar en el fraseo musical... | CT: 1,2,3,6,11,13,15<br>CG: 6,8,9,21,24,25,26<br>CE: 1,3,4,5,10                                 |
| Etc..                                   |                                                                                                 |
| Etc..                                   |                                                                                                 |
| Etc..                                   |                                                                                                 |

expresión.

12. Conocimiento y práctica del brazo izquierdo. Independencia de las manos.
13. Estudio de las articulaciones: legato y staccato.

14. Estudio de los cambios de velocidad, tempo y agógica.
15. Estudio y preparación del repertorio.
16. Análisis musical de las obras a interpretar.
17. Estudio de las diferentes técnicas de ensayos.
18. Conocimiento y planificación de la organización de conciertos.
19. Estudio de la psicología del director.

## **CURSO 2º**

1. *Estudio y control amplio de una correcta posición corporal.*
2. *Desarrollo de las diferentes técnicas de relajación- concentración*
3. *Estudio y uso habilidoso del gesto preparatorio directorial. Plano físico de la dirección.*
4. *Estudio y práctica de la batuta.*
5. *Estudio y práctica solvente del diapasón*
6. *Estudio de la marcación de compases.*
7. *Estudio de la subdivisión*
8. *Desarrollo y práctica hábil del gesto: anacrusa. Tipos. Entradas.*
9. *Estudio de las diferentes relaciones y proporciones métricas.*
10. *Conocimiento profundo y práctica solvente del gesto: Cadencias. Corte y cierre.*
11. *Estudio de los matices y cambios de dinámica. Carácter y expresión.*
12. *Desarrollo amplio y práctica responsable del brazo izquierdo. Independencia de las manos.*
13. *Estudio de las articulaciones: legato y staccato.*
14. *Estudio de los cambios de velocidad, tempo y agógica.*
15. *Estudio, preparación y ejecución hábil del repertorio.*
16. *Análisis musical profundo de las obras a interpretar.*
17. *Conocimiento y aplicación práctica de las diferentes técnicas de ensayos.*
18. *Estudio y planificación de programas de concierto, así como de la organización de los mismos.*
19. *Conocimiento y desarrollo profundo de la psicología del director.*

## **E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

### **E.1. METODOLOGÍA**

- Presentación semanal en clase del repertorio y/o trabajo programado.
- El profesorado dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos en las obras y trabajos en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
- La atención del profesor/-a estará enfocada a tres aspectos: el desarrollo y corrección de los gestos directoriales estudiados, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.
- Trabajo de las destrezas y conceptos como el análisis, práctica directorial, preparación para la interpretación en público, etc.
- Análisis técnico-formal exhaustivo de las obras a tener en cuenta como referentes a la práctica directorial exigida en cada curso.
- Participación en actividades de formación y desarrollo práctico como parte vital en el progreso musical del alumnado.
- Visualización de videos.
- Realización de audiciones comparadas.
- Realización por parte del alumnado de ejercicios prácticos con agrupaciones corales y/o instrumentales contando con la labor orientadora del profesor/-a en todo momento.

- Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical del alumnado.

## E.2. EXÁMENES

Exámenes cuatrimestrales de las dos secciones a trabajar en ambos cursos: dirección coral y dirección orquestal. Los exámenes consistirán en la realización de una prueba práctica consistente en la dirección de una obra o fragmento propuesto, así como la realización de un ejercicio escrito sobre aspectos teóricos de la asignatura.

El alumnado que no supere cualquiera de los parciales, podrá optar al examen final de la asignatura.

Examen de recuperación en septiembre. El examen consistirá en la realización de una prueba práctica consistente en la dirección de una obra o fragmento propuesto, así como la realización de un ejercicio escrito sobre aspectos teóricos de la asignatura.

## E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

- Participación en actividades prácticas de dirección coral y/o instrumental que se desarrollen a lo largo del curso académico.
- Participación en los ensayos propuestos de la orquesta, coro y/o cualquier agrupación del centro que se considere oportuna en el transcurso del curso académico.
- Participación y/o asistencia en el Ciclo de Música Contemporánea.

## E.4. RECURSOS

- Pizarra pautada y equipo de audio.
- Tarima pequeña de director y varios atriles de dirección
- Ordenador y conexión a internet para visualizar videos relativos a la dirección coral y/o instrumental

## E.5. BIBLIOGRAFÍA

### **Bibliografía relacionada:**

- Busch, Brian R. El director de coro. Gestos y metodología de la dirección. Real Musical, 1995.
- Cuart, F. La voz como instrumento: palabra y canto. Real Musical.
- Escudero, P. Educación de la voz (3). Real Musical.
- Gallo, J.; Graetzer, G.; nardo, H. y Russo, A. El director de Coro: M anual para la dirección de coros vocacionales”. Buenos Aires, Ed. Ricordi Americana, 1979.
- Jacobs, A. La música coral. Iniciación a la música. Ed. Taurus.
- Lorenzo de Reizábal, Margarita. En el podio. Manual de dirección de orquesta, banda, coro y otros conjuntos. Ed. Boileau, E. Música, 2009.
- Scherchen, H. El arte de dirigir la orquesta. Ed. Labor, 1988.
- Swarowsky, H. Dirección de orquesta. Defensa de la obra. Real Musical, 1989
- Material vario impartido en las clases.

## E.6. REPERTORIO

El repertorio por curso para cada alumno/a incluirá el número de obras necesarias para trabajar el material propuesto en los parciales de dirección coral e instrumental, dependiendo en todo momento del grado de práctica y aprendizaje del alumnado y su capacidad de comprensión de la materia.



## F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- *CEG1*: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- *CEG2*: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
- *CEG3*: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
- *CEG4*: Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
- *CEG5*: Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
- *CEG6*: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
- *CEG7*: Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

### F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

- *CET1*: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- *CET2*: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
- *CET3*: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- *CET4*: Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- *CET5*: Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

### F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

- *CEE1*: Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
- *CEE2*: Demostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes.
- *CEE3*: Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
- *CEE4*: Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
- *CEE5*: Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
- *CEE6*: Demostrar conocimiento pleno de las obras a interpretar.
- *CEE7*: Demostrar una buena calidad sonora en la interpretación.
- *CEE8*: Demostrar dominio del gesto en la práctica directorial.
- *CEE9*: Demostrar un desarrollo artístico acorde a la interpretación musical.
- *CEE10*: Demostrar una capacidad comunicativa adecuada hacia el grupo coral y/o instrumental
- *CEE11*: Demostrar la capacidad de escucha interna de las diferentes obras.

- CEE12: Demostrar discriminación auditiva en los diferentes elementos del lenguaje cuando se produce la interpretación sonora.
- CEE13: Demostrar actitud crítica y rigor ante las producciones propias y/o ajenas.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

## G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
  - 5,0 – 6,9: *Aprobado (AP)*
  - 7,0 – 8,9: *Notable (N)*
  - 9,0 – 10: *Sobresaliente (SB)*
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.
  - Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

### G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio:

|                     |                           |
|---------------------|---------------------------|
| Asistencia: <70%    | Calificación: 0           |
| Asistencia: 70-90%  | Calificación: Entre 0 y 1 |
| Asistencia: 90-100% | Calificación: Entre 1 y 2 |

- El trabajo semanal de clase y constituirá el 20% de la calificación final del alumno.
- La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.
- En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

### G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

## H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

- Asignatura anual.
- Clase de 1,5 horas a la semana.
- 1º Examen cuatrimestral: finales del mes de enero.



- 2º Examen cuatrimestral: mes de junio.
- Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.
- En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

#### **I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Desde el centro se proponen variadas actividades con el fin de completar la formación de nuestro alumnado y que serán valoradas según los Criterios de Evaluación de la presente Guía Docente y que son:

- Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.
- Asistencia y/o participación en las actividades del Ciclo de Música Contemporánea.
- Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.
- Asistencia y/o participación en cursos de perfeccionamiento de dirección coral y/o instrumental.

#### **J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.**

El Conservatorio organiza anualmente un programa de actividades que incluyen cursos de perfeccionamiento, masterclass, talleres, conferencias y charlas con el fin de proporcionar a nuestro alumnado una formación integral lo más cercana posible a su futura carrera profesional. Todas estas actividades se proponen, debaten y aprueban, en su caso, en el seno del departamento a comienzos de cada curso escolar.

Organización de una clase abierta, a modo de audición pública, haciéndola coincidir con el/los días que el conservatorio organice las Jornadas de Puertas Abiertas con el fin de mostrar y dar a conocer nuestro trabajo a los futuros alumnos que quieran conocernos.

#### **K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.**

#### **L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Una de las posibilidades de actuación que más se ha desarrollado en los últimos años ha sido la de favorecer la participación del alumnado en los procesos evaluativos. Con el fin de ahondar en la responsabilidad e implicación del alumnado se realizará principalmente en dos sentidos:

- **Autoevaluación:** evaluación que una persona realiza sobre sí misma.
- **Evaluación compartida:** a través de un proceso de diálogo entre profesor y alumno sobre la evaluación de los aprendizajes.

#### **M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Por encontrarnos en una enseñanza de carácter individualizado, la atención a la diversidad aparece como premisa indispensable en la metodología utilizada. De esta



manera, según las dificultades o facilidades que presente cada alumno, se adaptarán la secuenciación de los contenidos y las actividades conducentes a la superación del curso de forma que se cubran en cada momento las carencias o problemas que apreciemos en el alumno dentro de su aprendizaje. El fin será llegar a la consecución de los objetivos y contenidos mínimos propuestos aunque los medios (material didáctico, secuenciación, forma de expresarse el profesor,...) varíen notablemente para cada alumno.

Por consiguiente, a cada alumno se le atenderá dependiendo de las necesidades educativas observadas ya sean técnicas, musicales o de diferente índole: cognitivas, personales o de adaptación.